🁌 JASEC'	Tipo: Formu	ılario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta	Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 28

ACTA N° 040-2022

26 DE SETIEMBRE DEL 2.022

SESIÓN ORDINARIA ORDEN DEL DÍA

CAPITULO		ASUNTO	S PRELIN	IINARES.		
	ARTÍCULO 1			RTICIPACIÓN NDRO BRENE	DIRECTORES RIES CASTILLO.	TA ARCE
	ARTÍCULO 2		RMACIÓN NARIO DE		DIRECTIVA	сомо
	ARTÍCULO 3	APROBA	CIÓN DEI	L ORDEN DEL	DÍA.	
CAPITULO II		INFORM	ES DE LA	ADMINISTRAC	CIÓN.	
	ARTÍCULO 4	PRESUP	UESTO O	RDINARIO 202	23.	
				•	•	
					•••••	
••••••		•••••		••••••	•••••	•••••
		•••••				•••••
		•••••				•••••
				•••••		
		FIRMA	DEL	ACTA		

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 28

ACTA 040-2022

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN DIRECTORES RITA ARCE LÁSCAREZ Y LIZANDRO BRENES CASTILLO.

Para esta sesión están presentes los directores Lizandro Brenes Castillo y Rita Arce Láscarez.....

ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.

Se conoce oficio Nº JD-436-2022 suscrito por los directores Rita Arce Láscarez y Lizandro Brenes Castillo.....

Dice el documento:

A JASEC"	Tipo: Formulario	PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de:	Titulo:	Versión: Página:	3
12/04/2021	Comunicados Junta Directiva	00 1 de 3	

N°. JD-436-2022.

Sefior

Lic. Francisco Calvo Solano GERENTE GENERAL

Ref:GG-700-2022

Estimado señor.

Mediante el oficio GG-700-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano en su condición de Gerente General, se solicita a los suscritos miembros de la Junta Directiva-hoy desintregrada -, la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los articulos 115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública y a la luz del dictamen vinculante C-168-2020 del 7 de mayo del 2020 de la Procuraduría General de la República, con el fin de convocar a sesión del órgano colegiado para conocer asuntos ordinarios ante la existencia de urgencia apremiante de resolver temas cuya competencia corresponde a la Junta Directiva según el articulo No. 4 de la Le VN. 0.799. A trespecto, nos cermitimos indicar lo siculente:

RESULTANDO

Primero: Que la Junta Directiva de la institución se encuentra desintegrada en su condición de organo colegiado desde mayo del presente año, puesto que no han sido designados 3 representantes del Poder Ejecutivo y 2 miembros de elección del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, con el fin de sustituir a los directores cuyo piazo de vencimiento finalizó en los meses de mayo y julio del año en curso.

Segundo: Que JASEC, remitio sendas comunicaciones tanto al Poder Ejecutivo y como a la Municipatidad de Cartago, indicandosea acerca de los vencimientos y solicitando el nombramiento de los nuevos representantes, de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº 7799, Reforma de la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Gervicio Eléctrico Municipal de Cartago, Nº 3300. No obstante, a la fecha no se ha procedido con los nombramientos solicitados.

Tercero: Que la Gerencia General indica que por imperativo legal (Ley 9635 y Ley 7799), el presupuesto ordinario para el año 2023 debe ser aprobado por la Junta Directiva y remitido a los órganos fiscalizadores a

ø JASEC"	Tipo: Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM3
Rige a partir de:	Titulo:	Versión:	Página:
12/04/2021	Comunicados Junta Directiva	00	2 de 3

más tardar el 30 de setiembre del año en curso.

Cuarto: Que el Gerente General manifiesta que su nombramiento venoe el proximo 15 de octubre del aflo en curso, siendo competencia exclusiva de la Junta Directiva proceder con la designación correspondiente. (Articulo 4 Ley 7799)

CONSIDERANDO

Primaro: Que la aprobación y ejecución del presupuesto ordinario correspondiente al período 2023 es fundamental para la continuidad de la prestación del servicio público de suministro de electricidad y la operación del negocio de infocomunicaciones.

Segundo: Que en virtud de las potestades otorgadas al Gerente General y la Junta Directiva según lo establecido en los artículos 4, 13 y 14 de la Ley 7799, la figura del Gerente General es fundamental no solo para la administración general de la institución, sino para el ejercicio de las funciones asignadas a la Junta Directiva.

Tercero: Que tanto la Asesoria Juridica institucional a traves del oficio GG-AJ-JASR-054-2022 del 12 de setiembre del 2022, como la Procuraduria General de la República mediante el diotamen vinculante C-168-2020 del 7 de mayo del 2020, establecen la legalidad de que los miembros de la Junta Directiva desiniegada con nombramiento vigente, pueden integrar el órgano colegiado para tomar acuerdos de caracter ordinario propios de su competencia y ante situación de urgencia apremiante que sean estrictamente necesarios para quantizar la confitunidad del servicio público.

Cuarto: Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio público y la satisfacción del interés público, los suscritos directores en aplicación de los Principios de Legalidad, Razonabilidad y Proporcionalidad, <u>consideran</u> oportuno convocar a sesión ordinaria para conocer los puntos relativos al Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 y el nombramiento del Gerente General.

Quinto: Que el director Lizandro Brenes Castillo en su condición de Vicepresidente con nombramiento vigente, difigara el debate de la sectión o seciones que sean convocadas. Ambos directores procurarán el consenso en las votaciones de los asuntos establecidos en la agenda del día.

ø JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 28

↓ JASEC*	Tipo: Formulario	Código: PGGO.P	R7.FM3
Rige a partir de:	Título:	Versión:	Página:
12/04/2021	Comunicados Junta Directiva	00	3 de 3

Sexto: Que ambos directores acuerdan que en consideración a que la Junta Directiva actuando en condición de funcionario de hecho, únicamente está conformada por dos de siete directores que integran el órgano completo, las votaciones de los acuerdos se deberán de tomar por unanimidad de ambos miembros, por lo que no aplicará la figura del voto de calidad.

Sétimo: Que para las sesiones ordinarias que fueren convocadas y verificadas, se devengará la dieta correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento Interno de la Junta Directiva aprobado en la Sesión Ordinaria No. 010-2020 del 30 de abril del 2020 y publicado en La Gaceta No. 104 del 8 de mayo del 2020.

Octavo: Que en virtud del artículo 9 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de previa cita, las sesiones que se convoquen serán virtuales dado que los suscritos directores por compromisos laborales y profesionales adquiridos con antelación, tienen imposibilidad para asistir a sesiones presenciales.

POR TANTO

Con sustento en los fundamentos de hecho y de derecho esgrimidos con anterioridad, se acuerda en forma unánime por parte de ambos directores:

- 1. Convocar a sesión ordinaria para el próximo lunes 26 de setiembre de las 10:00 a las 12:00 horas.
- 2. Incorporar como puntos de la agenda de la sesión los siguientes temas: a) Presupuesto Ordinario para el período 2023; b) Nombramiento del Gerente General. Se adjunta propuesta de orden del día.
- 3. Convocar en caso de ser necesario las sesiones ordinarias que fueren oportunas y convenientes con el fin de conocer los temas antes citados.
- 4. Instruir a la Gerencia General y a la Secretaría de la Junta Directiva proceder con la implementación de lo acordado en el presente memorial.

RITA MARIA
RITA MORIA
RITA MORIA ARC
RITA MORIA
RI

Directora c. consecutivo LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)

Bach. Lizandro Brenes Castillo Director

Resalta don Lizandro Brenes que en el orden del día se eliminó el punto b), referente al nombramiento
del Gerente General
Comenta doña Rita Arce que tal y como lo mencionó don Lizandro Brenes se eliminó el punto b) del
orden del día, sin embargo, el mismo se va a conocer en otra ocasión, por lo que no hay problema que
quede plasmado ahí, de igual manera será necesario agendar otros temas relevantes, puesto que se
continuará sesionando de manera ordinaria, de acuerdo a lo que establece el documento presentado
anteriormente y que está firmado por su persona y el señor Brenes Castillo
SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con dos votos presentes
2.a. Aprobar oficio JD-436-2022 suscrito por los directores Rita Arce Láscarez y Lizandro Brenes
Castillo, referente a la aplicación de la figura de funcionario de hecho establecida en los artículos
115 a 118 de la Ley General de la Administración Pública

.....

ø JASEC'	Tipo: Forr	nulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Jun	ta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 28

ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

,	SE ACUERDA: c	le manera unánim	ne afirmativa, con dos votos presentes
•	3.a Aprobar el	orden del día pre	esentado por la Junta Directiva que funge como funcionario de
	hecho, para la s	esión Nº 040-2022	2
	CARITULOU		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 4 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.
Se conocen los siguientes documentos: 1. Presupuesto Ordinario 2023-2027 y 2. Presentación 2023-
2027 JD
Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios
Financieros, Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control,
Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones
y Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quienes mediante diapositivas
presentarán el presente informe
Inicia don Francisco Calvo indicando que el objetivo de este punto es concluir con la presentación del
presupuesto ordinario 2023, el cual en realidad es el plurianual de los siguientes años, el fin de la
presentación es poder explicar la metodología utilizada, los recursos que se han incorporado en esta
propuesta de presupuesto, que en términos generales es muy similar a la de este año pero que tiene
sus consideraciones, y que se han presentado, el contenido de la presentación incluye el detalle del
presupuesto por plantas, y con la participación no solamente de don Gustavo Redondo y doña María
Fernanda Redondo, sino también de don Cristian Acuña y don Rodolfo Sanabria en lo que corresponde
a algunas excepciones de presupuesto
Hace ver don Lizandro Brenes que de manera previa a esta sesión se tuvo conocimiento de alguna parte
del presupuesto por medio de una reunión de trabajo, la cual sirvió para abordar algunos aspectos
referentes al presupuesto

🌢 JASEC'	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: Página: 00 5 de 28	

ALUMBRADO PÚBLICO

INGRESOS

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
Servicio Alumbrado Público	1 1 1 1 7 /	1 323,7	1 349,2	1 374,5	1 399,8	1 425,1	-100,0
Total Ingresos	1 423,7	1 323,7	1 349,2	1 374,5	1 399,8	1 425,1	-7,0%

(Montos en millones de colones)

En cuanto a lo	os egresos se des	prende ei siguiente	e detalle:	

🌢 JASEC'	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: Página: 00 6 de 28	

EGRESOS

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
Compras de Energía	764,2	840,9	860,2	878,1	896,1	914,1	76,7 10%
Gasto Corriente	229,5	230,8	237,0	246,7	250,7	255,0	1,3 0,6%
Remuneraciones	71,2	85,0	80,6	73,2	75,1	77,0	13,8
Servicio de la	55,6	45,5	46,5	46,4	46,4	46,4	19,4% -10,1
Deuda Inversión	303,2	121.5	125,0	130.0	131.4	132,5	-18,2% -181,7
	300,2	121,0	120,0	100,0	101,4	102,0	-59,9% -100,0
TOTAL PRESUPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	1423,7	1323,7	1349,2	1374,5	1399,8	1425,1	-7,0%

Detalle	Monto
Luminarias	110,5
Materiales / herramienta	11,0
Total Inversión	121,5

(Montos en millones de colones)

🁌 JASEC	Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 28

que se están trabajando para un próximo estudio, en el caso que dicho estudio se presente y haya una
nueva fijación tarifaria se tomaría el nuevo dato y se incorporaría en una variación que se generaría por
medio de un presupuesto extraordinario
Comenta el señor Brenes Castillo que sería en precio, volumen, es decir, cantidad de energía que se
vendan en la medida que corresponda, y también en clientes
Resalta el señor Redondo Brenes que la ARESEP da una tarifa o precio por kilovatio, y para poder llegar
se realizan las estimaciones pertinentes, tomando en cuenta la de JASEC sobre la cantidad de demanda
actual, clientes, así como eventualmente adiciones de crecimiento normal de los diferentes sectores,
eso se toma como proyección, y en las liquidaciones tarifarias es donde se reconoce cualquier diferencia
a favor de la distribuidora o cualquier devolución en el caso de que así corresponda, al final el producto
es precio por kilovatio
Externa don Lizandro Brenes que antes de avanzar el negocio de Energía, desea hacer una aclaración
con respecto al tema del cumplimiento de la regla fiscal, en donde se disminuyen ¢3.643 millones en
gasto corriente, dando un crecimiento del 4.43% en el rubro de gasto corriente, sin embargo, y aunque
el aumento es muy alto de un 52.2% en gasto de capital, solamente es un aumento de \$\mathcal{L}\$747,0 millones,
ya que la composición de la estructura de gastos de JASEC principalmente es gasto corriente, a razón
de eso desea que se le confirme que a menos de que ya se han pedido préstamos para financiar gasto
corriente, como es el caso de Infocomunicaciones, pero eso no aplica para regla fiscal puesto que no es
un servicio regulado, y regla fiscal aplica solo para servicios regulados, llámese Distribución más
Alumbrado Público, ¿ese gasto de capital debería de responder a las deudas?, a menos de que sea
inversión propia
Resalta don Gustavo Redondo que con respecto a la regla fiscal es importante considerar que la misma
se está aplicando al negocio de Energía e Infocomunicaciones, el tema está en que las exclusiones de
la Ley N° 9635 sobre los negocios en competencia se excluyen siempre y cuando su ratio de deuda
entre activos del mismo negocio en competencia sea menor al 50%

🁌 JASEC'	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Versión:	Página:
	Acta Junta Directiva	00	8 de 28

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que esa es la razón por la que aquí no está, ya que lo que se muestra en la presentación contempla Alumbrado Público más Servicios Corporativos y Energía....... Hace ver doña Maria Fernanda Redondo que tal y como lo indicó el señor Redondo Brenes, dentro de la base se considera también Infocomunicaciones, con respecto al gasto de capital éste lo que incluye es la partida número 5 que corresponde a bienes duraderos, realmente para JASEC dicha partida es todo lo que tiene que ver con inversión a través de recursos propios, es decir, no se están incluyendo financiamientos, en este caso hay un aumento de \$\psi 747,0 millones, con respecto a lo permitido en cuanto al aumento de regla fiscal...... Desea el señor Brenes Castillo tener claro que en el tema de regla fiscal, gasto corriente y gasto de capital no se está incluyendo el tema de deuda en ninguna parte...... Comenta la señora Redondo Martínez que, con respecto al tema de deuda, en gasto corriente se incluyen los intereses, es decir, la partida N° 3 se incluye dentro de Regla Fiscal, pero la partida N° 8 no. Desea don Lizandro Brenes confirmar que se esté incluyendo el negocio de Infocomunicaciones, ya que dentro del desglose de datos que se mostraron para este presupuesto, donde se desglosan los ingresos dentro del agregado le parece que el monto era mayor si se incluía Infocomunicaciones, a razón de eso aún tiene dudas que se esté incluyendo dentro del cumplimiento de Regla Fiscal dicho negocio...... Indica don Gustavo Redondo que el tema está en la partida de amortización, ya que el monto incluye gasto corriente, capital y servicio de la deuda que sería la amortización de los préstamos, de igual forma es importante considerar que en este presupuesto se está haciendo el ajuste o actualización del tratamiento presupuestario del arrendamiento de Toro 3, donde hay una parte de intereses, no obstante, la parte de amortización se excluye de Regla Fiscal, es ahí donde se parte del total de egresos y se le resta la parte de amortización, y por ende, gasto corriente más gasto de capital tiene que ser menor al total de egresos, en razón de eso, el ajuste de tratamiento de Toro 3 que antes era una sola cuota de arrendamiento incompleta iba a gasto corriente, ahora al tratarlo congruentemente con la misma

🌢 JASEC	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 28

metodología contable, se divide en intereses, amortización y en mantenimiento, esta última junto a
intereses sí forman parte del gasto corriente, pero amortización no
Externa el señor Brenes Castillo que, con lo anteriormente dicho, se le confirma que en ese cumplimiento
de Regla Fiscal está incluido dentro de gasto corriente y de capital el negocio de Infocomunicaciones
Resalta doña Maria Fernanda Redondo que efectivamente así es
Comenta don Lizandro Brenes que en lo personal le gustaría tener el detalle de ¿cómo se está
proyectando por negocio en este presupuesto, el saldo de la deuda que se ocupa cerrar a diciembre o
bien al otro año, así como la amortización e intereses que se van a tener por cada una de las deudas
que se tengan?
Continúa doña Maria Fernanda Redondo con la presentación, indicando que, con respecto al negocio
de Energía y Servicios Corporativos, en el tema de ingresos se establece un monto de ₡49.771,9
millones, de los cuales el ingreso más significativo corresponde a ventas de energía, a continuación, se
detalla dicha composición, considerando importante que dentro de este presupuesto se contempla todo
el tema de operatividad como algunos proyectos de inversión que se estén cubriendo, así como indicar
que en lo que respecta a ventas de energía se está incluyendo la última tarifa aprobada por ARESEP.
En la parte de otros ingresos se presenta un saldo de ¢2.060,5 millones considerando el alquiler de la
postería, otros alquileres, el arrendamiento de la Finca Tuis, venta de otros servicios, el reconocimiento
del negocio de Infocomunicaciones y Alumbrado Público en el tema de gastos administrativos. En cuanto
a los periodos 2024-2025-2026-2027 se trabaja con una proyección, en el caso de ventas de energía se
mantiene la tarifa aprobada por ARESEP junto con las proyecciones que realiza el departamento de
Tarifas y Despacho de Energía, y con respecto a otros ingresos también se trabajó con los diferentes
departamentos encargados de los ingresos como por ejemplo; lo que es el alquiler de la postería, de ahí
que igualmente se hace la proyección hasta el año 2027 para el negocio de Energía y Servicios
Corporativos

🌢 JASEC'	Tipo: Formulario		Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 28

ENERGÍA - SERVICIOS CORPORATIVOS

INGRESOS

Partida	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
Marta da Francis	40.045.5	47 744 4	40 400 7	40.055.0	40.700.4	50.000.0	795,9
Venta de Energía	46 915,5	47 711,4	48 402,7	49 055,6	055,6 49 708,1	50 360,2	1,7%
		2.000.5					-357,4
Otros Ingresos	2 417,9	2 060,5	2 066,1	2 186,8	2 429,3	2 640,6	-14,8%
Total Ingresos Energía							438,6
- Corporativos	44 333 3	49 771,9	50 468,8	51 242,4	52 137,4	53 000,7	0,9%

(Montos en millones de colones)

En lo que respecta a los egresos, se consideran 3 rubros importantes a saber; el gasto corriente con \$\psi 42.305,3 millones, en este caso se incluyen las compras de energía, remuneraciones, algunos servicios como la vigilancia, el aseo, comisiones a recaudadores, el arrendamiento de Toro 3, mantenimientos, entre otros aspectos. En el caso del servicio de la deuda se está incluyendo el tema de la atención de los financiamientos, así mismo, la parte de la amortización por el arrendamiento de Toro 3 que para el 2023 manejaría un saldo de \$\psi 6.127,3 millones, de ahí la gran diferencia en comparación con el año 2022, ya que para este período hay un cambio de metodología con respecto a la codificación de la cuota de Toro 3, por lo que está en \$\psi 3.805,7\$ millones para así incluirlo dentro de la atención de la deuda, esto principalmente atendiendo un cambio de registro a nivel presupuestario. En cuanto a la línea de inversión se incluye un monto de \$\pi\$1.339,3 millones, el cual contempla por ejemplo el mantenimiento mayor al generador en el caso de Generación, mejoramiento en subestaciones, la implementación del nuevo SCADA para el área de Distribución, en este caso el presupuesto seria de \$\psi49.771,9 \text{ millones,} así mismo se muestra la proyección del año 2024 al 2027......

🌢 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 28

EGRESOS / rubros de importancia

Rubro	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
Gasto Corriente	45 558,6	42 305,3	43 559,1	44 274.8	45 317.8	46 168.4	- 3 253,3
Gasto Comente	45 550,0	42 000,0	45 555,1	44 27 4,0	45 517,0	40 100,4	-7,1%
Servicio de la Deuda	2 758.2	6 127,3	6 198.9	6 245.4	6 114.5	6 114,8	3 369,1
Sel Vicio de la Deuda	2 730,2	0 127,5	0 130,3	0 243,4	0 114,5	6 114,0	122,1%
Inversión	1 016.5	1 339,3	710,8	722,2	705.1	717,5	322,85
inversion	1016,5	1 339,3	710,6	122,2	705,1		31,8%
Total Presupuesto		40.774.0					438,6
Egresos	49 333,3	49 771,9	50 468,8	51 242,4	52 137,4	53 000,7	0,9%

(Montos en millones de colones)

🌢 JASEC'	Tipo: Formula	rio	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta D	irectiva	Versión: 00	Página: 12 de 28

EGRESOS / GASTO CORRIENTE

Gasto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Diferencia (2022-2023)
Compras de Energía	31 282.8	30 543.6	31 022,3	32 011,8	33 277.9	33 890.2	- 739,2
oompras de Energia	01 202,0	,.	31 022,0	52 511,5	00 277,0	33 030,2	-2,4%
Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Toro III	3 050 5	248,4	248,4	248,4	248,4	248,4	- 3 741,4
							-93,8%
Remuneraciones	6 584.9	6 964.3	7 162.3	7 247.3	7 247.4	7 247,4	379,4
Remailed actiones	0 304,3	0 001,0	7 102,3	7 247,5	7 247,4	1 241,4	5,8%
Gasto Operativo	3 701,1	4 549.0	5 126,1	4 767.3	4 544.2	4 782,4	847,9
Gasto Operativo	3701,1	1010,0	3 120,1	4707,5	7 577,2	4 /82,4	22,9%
Total Gasto Corriente	45 558,6	42 305.3	43 559,1	44 274,8	45 317,8	46 168,4	- 3 253,3
Total Guoto Comence	40 000,0		.5 555,1		.0 311,0	, .	-7,1%

Indica la señora Redondo Martínez que en lo que respecta a inversión para el año 2023 se considera un monto de \$\pi\$1.322,7 millones, esta parte básicamente se está enfocada en el área de Generación y Distribución, dentro de la siguiente tabla se puede evidenciar la manera en que serán distribuidos dichos recursos:

EGRESOS / inversión 2023

Detalle	Monto
Mantenimiento mayor generador. Mejoramientos en subestaciones. Modernización sistema control velocidad-voltaje	632,0
Implementación de un nuevo sistema SCADA para el área distribución y área generación que cumpla con las necesidades de la empresa. Para el desarrollo del mismo se requiere del monto de \$280.000,00 anuales durante 4 años a partir del 2023, lo que sería en colones ¢210.0 millones.	210,0
Medidores	179,7
Adquisición de herrajes para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	111,1
Adquisición de transformadores, para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	107,3
Herrajes	41,4
Adquisición de poste acero galvanizado de 13 mts y 15 mts	29,5
Adquisición de transformadores de corriente en baja tensión para la instalación y mantenimiento de los sistemas de medición de clientes de máxima demanda	6,4
Adquisición de suministros eléctricos para ejecutar las obras de distribución eléctrica de crecimiento vegetativo	5,4
Total de la inversión	1 322,7
(Adapta and State of Antonia)	

(Montos en millones de colones)

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 28

Desea saber doña Rita Arce, ¿cómo se encuentra la parte de los transformadores, están cubiertos, se tiene algún pendiente con respecto al año anterior en ese sentido? ya que para JASEC es muy importante tener todo eso al día, por lo tanto, le gustaría saber ese aspecto al respecto, de igual forma le interesa el tema de las grúas, desconoce si en la parte de servicios corporativos se tiene contemplado el tema de la gasolina, ya que hay que recordar que en enero del año pasado se tuvo que hacer una compra debido al vencimiento de los contratos en el mes de diciembre, desconoce si se estaba dentro de lo que indica la ley, esos son aspectos de la parte operativa que en lo personal le preocupa aparte del tema del personal que ya se vio en la sesión anterior..... Hace ver don Cristian Acuña que considera conveniente comentar la manera que en que se hizo el ejercicio presupuestario por las diferentes partes involucradas en la parte de Energía, específicamente en lo que a Generación y Distribución se refiere, originalmente se asignó un recurso definido por tarifa del gasto operativo, el cual permitió determinar al final de la primera etapa del ejercicio, identificar que lo que era Generación como tal, si contaba con recursos suficientes para cubrir su operativa normal, en cambio Distribución a ese momento si tenía un faltante de recursos para asegurar su operación normal del día a día, cuando se hizo la segunda parte del ejercicio que justamente es verificar los recursos que quedaban disponibles para el tema de inversión uno de las temas que si se conversó con Presupuesto fue asegurar la operativa básica, lo que significa que se tuvieron que tomar algunos recursos que originalmente estaban previstos para inversión para poder asegurar que el gasto operativo del negocio de Distribución que había quedado fuera pudiera ser cubierto en su totalidad, en función de eso el gasto operativo, el cual es el que asegura el día a día tanto para el negocio de Generación como Distribución en este presupuesto está cubierto al 100%. En lo que respecta a inversión, la cual es la otra parte el ejercicio que se atendió, permitió determinar que se le dieron los recursos al negocio de Generación en las inversiones que tenían mayor urgencia y que básicamente asegura la adecuada funcionalidad de esa infraestructura invirtiendo lo que corresponde, y en el caso de Distribución el sistema SCADA es algo similar al sistema de Infocomunicaciones, es decir es el corazón operativo de la red eléctrica en

🁌 JASEC'	Tipo: Formulario		Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Dire	ctiva	Versión: 00	Página: 14 de 28

forma remota, el sistema SCADA que se tiene actualmente es un sistema de ya casi 10 años, y el de Generación tenía un poco más de 20 años, lo cual, por obvias razones presentan ya problemas de desactualización a razón de eso se les dio prioridad, igualmente en el caso de Distribución el sistema que se tiene actualmente en uso era de muy alto costo para mantenerlo, por lo tanto se denoto que los recursos destinados actualmente para operación y mantenimiento servirían para obtener el nuevo sistema SCADA, siendo este proyecto la única inversión a atender en grande para el negocio de Distribución, ya lo que se asocia a nivel de medidores, transformadores, postes, errajes y demás son los que aseguran Igualmente la operativa sobre todo del mantenimiento de redes y que corresponden a los rubros de inversión, sin embargo, lo único que garantizan es que se va a tener lo mínimo necesario para poder trabajar con normalidad, es importante recalcar que el presupuesto no alcanzó para hacer inversión por ejemplo; en desarrollo de redes, o en construcción de redes nuevas, que de alguna manera podría decirse qué es el faltante que pudo haber quedado un poco desprotegido a nivel de inversión..... De igual forma hace ver que con respecto al tema de grúas que mencionó la señora Arce Láscarez, como bien es sabido es una inversión importante, dado que la flotilla institucional requiere cambio de camiones, se sabe que es una inversión que no es pequeña, y que será cubierta igual por un proceso de inversión que a futuro se tendrá que ver como cubrirlo, y que conforme pasa el tiempo es peor, dado que los vehículos se hacen cada vez más viejos y se detienen continuamente aunado a los que no tienen un adecuado mantenimiento, sin embargo, sigue siendo una de las líneas que sigue haciendo falta a nivel institucional para poder asegurar de mejor manera la continuidad del servicio..... Externa doña Rita Arce que para su persona y don Lizandro Brenes el tema de vehículos desde su llegada a JASEC ha sido muy importante, porque sí se ha notado desde el año pasado que muchos vehículos estaban sin funcionamiento por falta de repuestos, no solamente la falta de gasolina, inclusive de los mismos motorizados, pero eso es una consulta que le estaría haciendo a don Rodolfo Sanabria en su momento, ya que JASEC brinda el servicio y desea optimizar todo, pero de parte de la empresa

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 28

Externa el señor Acuña Brenes que cuando se habla de crecimiento vegetativo, se deben cubrir dos ámbitos, el primero de ellos está en los ajustes que se deben hacer en la red para poder atender las necesidades de calidad y continuidad del servicio, eso es lo que habitualmente el Departamento de Mantenimiento de Redes tiene que hacer, porque por ejemplo; se hace la medición de calidad de un servicio en un sector, y resulta que ese sector ya tienen una condición de funcionamiento inadecuada y están teniendo problemas de calidad, por lo tanto, se divide el sector en dos partes, se coloca un segundo transformador y se distribuye la carga entre el transformador existente y uno nuevo, o se baja el que estaba y se sustituye por uno de mayor capacidad, eso es crecimiento vegetativo, el cual es justamente el que se cubre con la inversión que se menciona. Por otro lado, el crecimiento vegetativo también tiene asociado las obras que se hacen el departamento de Planificación de la Red, que son las obras que vienen de afuera y que deben ser analizadas de acuerdo a la normativa, todos esos proyectos

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 28

deben ser presupuestados por el Departamento de Planificación, y finalmente se determina el valor de la obra y si le corresponde a JASEC cubrirla, ese tipo de proyectos son los que de alguna manera en el presupuesto no está dando para cubrir, y que es la inversión justamente que ayuda también a ir creciendo en kilómetros de línea de redes, igualmente la parte de inversión como tal, asociada a circuitos nuevos que deben irse desarrollando..... Resalta doña Rita Arce que aquí se está manejando el presupuesto plurianual, por lo que desea saber si se está incluyendo la compra de algunas subestaciones al 2027, o ni siguiera se está visualizando que para ese año se va a tener alguna subestación nueva..... Externa don Cristian Acuña que cuando se habla de crecimiento de la red, no solamente se trata de construir redes en la calle, sino que pueden haber necesidades de colocar subestaciones nuevas o ampliar las existentes, en este caso a través del Departamento de Proyectos que recientemente se conformó en el cual don Edwin Aguilar está a cargo, sí se ha hecho una estrecha coordinación entre partes de la Dirección de Operaciones y él, para poder continuar con los estudios y los trabajos que ya se traían pero que con la ayuda del señor Aguilar Vargas se ha logrado un muy buen apoyo y un avance mucho más acelerado en lo que se ocupa a nivel de estudios, considera que es necesario sacar a colación eso ya que para esta tarea es importante ir quemando etapas, ya que para poder presupuestar una ampliación de subestación o lo que corresponda en algún momento, hay que tener claridad en números y estudios de prefactibilidad, factibilidad o lo que corresponda, por lo que en la etapa en la que se está actualmente y que es un tema que a futuro se tiene coordinado con la Gerencia General es traer a la Junta Directiva para explicarles en qué estado está el proyecto por ejemplo; previsto a la ampliación de la Subestación Tejar, el proyecto de crecimiento de redes en la calle, ya que esas obras en este momento no están presupuestadas, es decir en este plurianual no aparecen, ya que apenas se está en la etapa de formulación, de ahí la expectativa es que entre este año y el próximo ya haya claridad presupuestaria de lo que se ocupa, dado que son proyectos que sin duda alguna deben ser sometidos a ejercicios tarifarios, puesto que no son recursos que están actualmente previstos, ya que aunque por

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 28

ejemplo esta prevista la ampliación de la Subestación Tejar pero esa inversión es superior a los \$10,0 o
\$12,0 millones, y es evidentemente que la institución no cuenta con esos recursos para poder
presupuestar
Pregunta doña Rita Arce si los temas de gasolina, repuestos, el plan de mantenimiento de los vehículos,
y por ejemplo el plan de sustitución de los mismos, ¿están a cargo de don Cristian Acuña o del
departamento de AAMEV?
Indica el señor Acuña Brenes que lo que tienen que ver con el mantenimiento preventivo-correctivo, o
de cualquier otra índole que tenga que ver con la flotilla vehicular está a cargo de AAMEV, son ellos
quienes tienen que velar por asegurar presupuestariamente eso, en ese sentido se trató de hacer
algunos ejercicios en conjunto para poder asegurar esta condición, considerando que este tema fue una
de las principales preocupaciones tanto por parte de don Gustavo Redondo y de su persona,
considerando que en el año 2023 las áreas operativas tengan su condición mínima requerida para
asegurarse de contar con todos los insumos necesarios desde el tema de personal así como de las
herramientas para asegurar que las cosas funcionen con normalidad, es decir que se puedan hacer
como en el día a día, sin ninguna limitación hasta donde la condición lo permite
Interviene la señora Arce Láscarez para indicar que aprovecha el espacio para solicitarle a don Francisco
Calvo, el plan de sustitución de los vehículos, así como el mantenimiento que se le da a la flotilla vehicular
en su totalidad, esto en razón de que es importante garantizarle desde AAMEV a la operación de que
todo está funcionando correctamente y de que no se puede ir hacer una corta o algún servicio porque
no se tenga algún vehículo en buen estado o algo por el estilo, de ahí que le gustaría que le hagan llegar
la información por escrito para analizarla, pero también que los encargados realicen una pequeña
exposición al respecto
Resalta don Lizandro Brenes que es de suma importancia saber los detalles con respecto a la rotación
del equipo mobiliario (grúas, vehículos, etc.) en cuanto a sustitución, reparación, mantenimiento en
general, para poder brindar el servicio de una manera óptima, pero más allá de eso en cuanto a las

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 28

observaciones que se hagan sobre este presupuesto por un tema de cumplir también, le parece que se podrían abordar toda la cantidad de reportes o informes que se requieran de manera adicional a la aprobación del mismo, y supeditar en dos acuerdos, es decir ir aprobando y observando, para medir los asuntos que se requieran antes de que se apruebe en su totalidad, y a su vez valorar que asuntos se pueden ir viendo luego, a partir de la aprobación del presupuesto, esto lo resalta para efectos de que se pueda cumplir con la aprobación, sin querer decir de que no se analice y se aborde después, y con todo gusto respalda la solicitud de la señora Arce Láscarez..... Adicionalmente comenta que en lo personal para el tema de ingresos de ventas de energía para este servicio se habla de que se va a incrementar solamente 796,0 y que eso significa un 1% más de lo del año pasado, cuando la inflación está casi en 10% teniendo claro que está se compone de varios factores y que JASEC no compra arroz, frijoles, café, pero sí bienes de capital y bienes duraderos, los cuales se ven afectados por los precios, inclusive la misma gasolina que se utiliza para los vehículos, por lo tanto, en lo personal ese 1.7% de primera entrada, sin haber escuchado a don Cristian Acuña y que por eso fue tan insistente en mencionar lo del punto de partida a partir de la tarifa aprobada, comprende y considera que esta bien, y que es un ejercicio adecuado, sin embargo, no lo termina de convencer, más por lo que se acaba de decir con respecto a las necesidades de inversión que se están haciendo quizá con recortes, ya que también a nivel general cuando se habla de la variación general en gastos. prácticamente casi toda esa variación pasa por Toro 3, por lo que no sabría cuál sería el efecto sin Toro 3, cómo se estarían incrementado los gastos, y no se refiere a que hay que aumentar por aumentar, sino que se deberían tener las inversiones que se tengan que tener y gastar lo que se tenga que gastar, para brindar el servicio público de una manera eficiente, y lógicamente también tomar el negocio de Infocomunicaciones que aunque no sea servicio público, si es de interés público, a razón de eso le parece que aquí se deberían de hacer dos cosas de suma importancia, uno de ellos es monitorear mucho cómo se va a avanzar en los temas financieros, a sabiendas que la situación financiera de JASEC está un poco complicada para poder de alguna manera liberar recursos que permitan inversiones con

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 28

rendimientos bastante buenos, para suministrar el servicio. Como segundo punto considera importante hacer un ejercicio adicional a lo del presupuesto, con respecto a una proyección del flujo de caja anual para saber cuánto se va a tener, en qué se va a utilizar la liquidez, empezando por pagar deudas, y también contemplando IVA, CVG, la manera de cómo variar ese CVG, e ir viendo cómo se va avanzando con la amortización, el pago de intereses de la deuda, y el saldo de ella para este y los próximos años de ser posible. Aunado a eso reitera que es imperativo aprobar el presupuesto, y que no necesariamente esas solicitudes están supeditadas a que se apruebe o no el presupuesto, puesto que esa es una primera necesidad, pero de primera entrada y aunque sea de carácter subjetivo considera que en ventas de energía se aumente solamente un 1.7%, no sabe si inclusive se está considerando un crecimiento en el volumen de ventas que se tenga, reitera que de primera entrada no le satisface, más sin embargo, el próximo año se podría hacer una modificación presupuestaria, pero habría que revisarlo muy bien......... Consulta doña Celina Madrigal a don Cristian Acuña, referente al proyecto AMI, ¿dentro de este presupuesto está siendo considerado?, en caso contrario ¿por qué no está siendo considerada, tomando en cuenta que es un proyecto que ya se había iniciado, en el que se invirtió parcialmente, pero está en Indica don Cristian Acuña que efectivamente la institución en el año 2011 hizo la inversión del sistema SCADA, en ese momento se hizo una compra institucional para cubrir única y exclusivamente las necesidades de Distribución, paralelo a eso, en ese momento existe un sistema SCADA de Generación y otro para Despacho de Energía, lo que significa es que hoy en día se está pagando operación y mantenimiento de un sistema SCADA de Distribución que para el próximo ejercicio de presupuesto se tendría que pagar \$ 170.000.00 solo para operación y mantenimiento, el cual se gestionó en otra administración y con otras personas, incluso su persona estaba en otra dependencia cuando se dio........ Destaca que es un sistema de SCADA bueno, el cual ha funcionado bien con buenos resultados, pero los costos de operación y mantenimiento son excesivamente altos, es decir, que son 3 veces lo que cuesta un sistema de operación y mantenimiento en la calle o lo que pagan el resto de las empresas

ø JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 28

distribuidoras, lo cual lo dice porque incluso se hizo un estudio para determinar qué tan caro estaba saliendo, se le presentó en su momento a la Gerencia General una comparación de seguir pagando los sistemas SCADA que se tienen y salir a comprar uno nuevo, llegando a la conclusión de la conveniencia de adquirir un sistema SCADA nuevo que atienda varias necesidades, dentro de ellas que fuera institucional, lo que significa es que el sistema que se pretende adquirir con este presupuesto va a absorber el sistema SCADA de Generación, de Despacho, que son sistemas con más de 20 años de uso, por lo que están totalmente desactualizados, con muchas limitaciones, cuyo sistema SCADA que se pretende contratar, prácticamente con los mismos recursos permitiría atender lo que se hace hoy en día, y se lograría atender otras necesidades que ya hay en la actualidad....... Efectivamente hoy en día hay un sistema SCADA, en Generación y Despacho, y el nuevo sistema lo que viene es a sustituir los ya existentes y lograr atender una serie de condiciones que hoy en día los actuales no atienden, pero sobre todo generando un beneficio que con los mismos recursos con los que se pagan la operación y mantenimiento de los otros, se van a poder cubrir el pago de una solución Externa doña Celina Madrigal que según comprende es que, dentro de este presupuesto plurianual, no está considerado lo de los medidores inteligentes, su implementación ya concreta, lo que va a permitir es cumplir con lo que requiere la ARESEP..... Indica don Cristian Acuña que son dos temas diferentes, el sistema SCADA es por decirlo así; el corazón de operación y mantenimiento de las redes y plantas, es decir, desde ese sistema se puede monitorear la condición de la red eléctrica de distribución, los circuitos, el servicio que se le da a los clientes finales. así como también monitorear la condición y el adecuado funcionamiento de alarmas tanto en Generación como Distribución, Despacho básicamente utiliza estos sistemas para poder recabar información y definir la programación de despacho de energía prevista por la institución para el periodo respectivo...... Destaca que según le comprende a doña Celina Madrigal es sobre el sistema AMI, de medición inteligente, el cual es completamente aparte e independiente del sistema SCADA, que justamente está

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 28

a cargo según lo dispuso la Gerencia General del Departamento de Proyectos que mencionó anteriormente, el cual está en un proceso de análisis para definir el camino final a realizar con este sistema AMI, el cual se tiene en uso, actualizado en licencias y demás, para poder asegurar la lectura, conexión y reconexión remota de 22.000 medidores aproximadamente que se tienen conectados, con eso aclara que el sistema AMI es completamente distinto, con fines diferentes en la institución, que a futuro con una red inteligente tendrán que tener interconectividad para generar una serie de insumos...... Externa don Cristian Acuña si con esto le aclara a doña Celina Madrigal...... Indica la señora Madrigal Lizano que no le aclara, pero si quiere después lo conversan por aparte, para no atrasar la sesión..... Externa don Cristian Acuña que queda a la orden para conversar..... Indica don Gustavo Redondo que todo este tema de presupuesto al ser la herramienta por excelencia de planificación, normalmente da mucho para pensar en las etapas siguientes, la coordinación, control y demás. Aprovecha para comentar al respecto en cuanto a las dudas que han ido surgiendo, para ello, inicia con los recursos que se le dieron a AAMEV, donde hay ¢ 199.0 millones en mantenimientos y ¢ 98.0 millones en repuestos, lo que sigue es el tema de ejecución, pero sí hay recursos para que la flotilla esté en reparación, en lo que conlleva, con respecto a los combustibles, sí se dio el monto completo que se estimó técnicamente por el Departamento de AAMEV, por lo que por ahí se va bien..... Destaca que tal y como lo decía don Cristian Acuña hay ciertos temas para los que la tarifa en este momento no dio en inversión y que más bien se está trabajando con el Departamento de Tarifas para incluirlo en el siguiente ejercicio tarifario, en relación a eso cuando se tenga aprobada se vendría con una variación. En cuanto al proyecto AMI cree que habían ¢ 54.0 millones, pero no sabe si era para un tema de licenciamiento Indica don Cristian Acuña que es el sistema de licencias..... Señala don Gustavo Redondo que se debe de coordinar con el Departamento de Proyectos porque para poder hacer la inversión, se tienen 2 vías, a saber; tarifa y financiamiento, destacando que hay proyectos

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 28

que por su dimensión no se van a poder hacer vía tarifa, porque no se podría ser competitivos de cara al cliente, entonces, por lo que sería un tema que se pueda desarrollar en una próxima sesión de la estructuración de la inversión a través del financiamiento y que de hecho en temas de Junta Directiva, una vez que se conforme, se tienen otros temas de financiamiento que se está esperando la conformación del Órgano Colegiado para su presentación..... En el caso de la duda original de la regla fiscal en el documento se puede ver que son ¢ 70.138.0 millones del total de egresos, y hay ¢ 18.026.0 millones de la partida de amortizaciones, cuya resta de ambos, es lo que da los ¢ 52.112.0 millones de gasto corriente, donde están incluidos todos los negocios, porque es parte de los datos consolidados..... Externa doña Rita Arce que esto último que menciona don Gustavo Redondo, le parece muy bien que se tenga mapeado. Con respecto a AMI si al día de hoy se va a hacer todo, no sabe cuánto costaba \$ 18.0 o \$ 20.0 millones, pero inclusive ha dicho aquí en varias ocasiones que no se van a colocar 60 o 80 mil medidores de una sola vez, se puede ir haciendo por partes, por concesión, no es necesario que se compren todos a la vez, porque se tiene que hacer una preparación y un estudio, es decir, no entiende porque se dice que AMI vale \$ 20.0 millones, que eso es y que sobre eso se va, se pueden buscar otros mecanismos, hacer la compra por concesión, o más bien de acuerdo a los que se van utilizando, si un mes se necesitan 1.000 medidores, y ahí se va haciendo la implementación, porque lo que siente que no es hasta que se conforme la Junta Directiva, dado que ya se han conformado como Junta Directiva y mientras se haga lo que está contemplado en el artículo Nº 4 se puede hacer y esto es parte de lo que se debe de hacer, ya si son cosas extraordinarias es lo que no está permitido para don Lizandro Brenes y su persona sesionar en ese sentido, pero todo lo demás de acuerdo con el artículo Nº 4, de las funciones de la Junta Directiva, eso sí, para ello, resalta que hay temas importantes, como GIS, que le parece que es algo que se le debe de entrar, recuerden que se tienen pendientes varios temas, como es el que le gustaría ver la actualización de los avalúos de los activos, tanto del año 2020, 2021 y 2022, cómo andan esos avalúos, otro tema importante que no ve, son los proyectos de aguas, donde, destaca

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 28

que en estos momentos hay una tendencia, donde se podría vender ese proyecto, solamente espera que se haya enviado las notas para que no se venzan las concesiones porque si se tiene eso, casi que hay una tendencia de parte del Estado de AyA y otras instituciones, por los proyectos nuevos y la necesidad de agua que hay a nivel nacional, en ese sentido si JASEC no los puede desarrollar, entonces que se vendan y se recupere el capital, de ahí que son temas que se deben de ir manejando porque de alguna manera que se actualice la situación para saber por dónde se va..... Externa don Lizandro Brenes que, si le parece que eventualmente se puedan abordar esos temas, pero en lo personal le preocupa mucho que esta semana se saque el presupuesto...... Continúa indicando don Gustavo Redondo que lo que sigue es la parte de Infocomunicaciones..... Por su parte, procede don Rodolfo Sanabria indicando que, con respecto a dicho negocio, lo enfoca desde 2 partes, primero todo el análisis que se realiza para poder definir y llegar a esa conclusión que es el presupuesto de Infocomunicaciones, tanto para ingreso y egreso...... Hace ver que para la estimación de este presupuesto se hace un análisis propiamente para la definición, tanto del 2023 hasta 2027, en donde se toman en cuenta o desarrolla por medio de diferentes análisis y trabajos implementados y desarrollados por los departamentos a nivel comercial y técnico, cree que este presupuesto como tal, tiene varios cambios, propiamente en cómo se desarrolla, debido a que, si bien es cierto Infocomunicaciones tiene bastante tiempo como tal de estar operando, para el presupuesto plurianual se toma en cuenta propiamente departamentos comerciales como Atención al Cliente y Facturación, y de igual forma Mercadeo con toda la parte técnica, hablando de los departamentos de Control de Contenidos, Planificación y Operación de la Red, lo cual tiene un sentido estratégico y operativo, propiamente primero para poder analizar qué es lo que ha pasado con el negocio como tal, y de alguna manera poder definir un presupuesto para ejecutarlo como tal...... Lo primero que si se quiso fue definir el modelo de proyección, poder analizar el histórico propiamente del negocio, desde el punto de vista técnico, operativo y comercial, de ahí que se sacó información de todos los sistemas que se tienen a mano y que genera el negocio, con el fin de poder definir 2 temas, a

🁌 JASEC	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 28

saber; cuál era el comportamiento que ha tenido el negocio de Infocomunicaciones desde el 2018, y determinar la tendencia propiamente que se ha estado generando. Importante indicar que a nivel de comportamiento se entiende como la forma que un negocio en una cantidad de tiempo más amplia ha estado generando y la tendencia se entiende como la variación propia de ese comportamiento base, que se haya tenido. Lo menciona porque fue uno de los puntos principales que se empezaron a trabajar para este presupuesto de Infocomunicaciones, poder de alguna forma tomar tiempo y detallar el comportamiento del negocio de telecomunicaciones en Costa Rica, no propiamente solo JASEC, esto debido a que se tuvo acercamientos con empresas importantes, a nivel de operación tanto nacional como internacional, para poder determinar un poco la sensibilidad que se tenía a nivel empresarial con respecto a ingresos y egresos propios de un negocio de telecomunicaciones, definido básicamente que JASEC tiene más de 57 años en el mercado eléctrico y mucho menos tiempo en el mercado de telecomunicaciones, por lo que, en busca de poder tener una proyección con mucha más eficiencia y/o ajuste de cumplimiento, donde se evidenció que el poder analizar el histórico del negocio iba a ser importante, pero también el poder analizar la tendencia del negocio, de la industria de telecomunicaciones principalmente a nivel de Costa Rica..... Al entrar en el segundo punto donde fue el generar Data, para lo cual se procedió con la extracción de los datos, tanto a nivel de operación técnica, se vio como se comportaba el consumo de fibra óptica, el consumo de mano de obra, equipo, las tasas de desecho de equipo, rotación de inventario, consumos a nivel de activos, demanda de mercado, activos y materiales que se podrían tener en bodega, las estimaciones y cumplimiento de gasto y necesidades previstas e imprevistas, este ejercicio también se efectuó a nivel de facturación y el comportamiento de los operadores, por cuanto se debe de recordar que en Infocomunicaciones se manejan 2 negocios, la parte minorista que es el servicio JASEC internet que depende del propio ejercicio de ventas y el ejercicio mayorista que propiamente recae sobre la actividad de un tercero, en donde depende de los operadores su venta, por parte de JASEC no se controla la venta, pero si ejerce algunos ejercicios administrativos y propiamente mensuales para poder

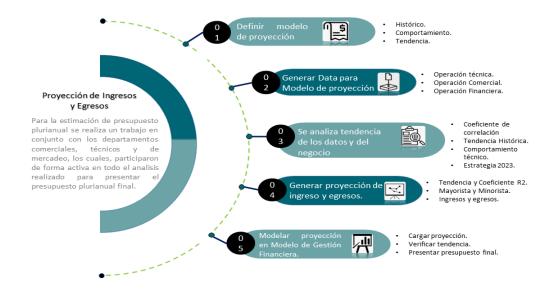
ø JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 28

llevar control, seguimiento, y de alguna forma presión sobre los operadores para el aumento de sus ventas, pero al final no se maneja toda la estrategia de mercadeo y comercialización de los operadores, a razón de eso de alguna forma se tiene que asegurar esos importantes rubros como tal...... Continua indicando que posterior a eso se empieza un tercer paso, el cual es el análisis de distribución propiamente de los datos a nivel estadístico, mediante el cual se observa cómo se distribuyen los datos de gasto de material, equipo, reparación, la tasa de retiro, el comportamiento de los diferentes operadores, tanto grandes como pequeños, así mismo se observa el comportamiento del servicio de JASEC Internet, se toman y valoran algunos indicadores de la economía nacional, con el fin de ver cómo se está comportando la tasa de producción interna a nivel nacional, así como otros aspectos a saber; tipo de dólar, la inflación, algunos variables que determinan de alguna forma el comportamiento del consumo, y de alguna forma el giro macroeconómico del país, ya que eso de alguna manera va a traer un impacto directo hacia el mercado que se está tratando de cubrir, y de ahí también el impacto en las proyecciones que se puedan tender, puesto que no es lo mismo un país que de alguna forma está un poco más equilibrado con un ejercicio de compra un poco más abierto, a indicadores en donde ejemplo; el tema de canasta básica está más alto, y pues definitivamente estos servicios puedan tender a estar en un segundo plano, o tendencias en valorar precios más bajos y correspondientes a poder invertir más en este tipo de servicios como lo es el de internet y dejar de lado que canasta básica. Por lo tanto, una vez que se hace toda la distribución de datos y tendencias, se observa cómo se comporta el coeficiente relación, para ver si se está atendiendo a distribución de datos de forma de exponencial, lineal, polinómica para poder ver el comportamiento de los datos tanto en el histórico de ingresos de facturación, el comportamiento de egresos, y en las diferentes ejecuciones propiamente de los materiales y demanda, al final se determina si se puede seguir un mismo modelo de proyección..... Sobre lo anterior se entra al punto número cuatro, para poder generar la proyección de ingresos y así determinar cuál es el comportamiento natural que se debería de modelar, para lo cual aclara que no es solamente aplicar una fórmula de proyección lineal, sino que se hace un modelaje de la información,

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 28

determinar que esos resultados que se estén generando sean adecuados con el comportamiento histórico tanto de la industria en telecomunicaciones, con la situación del país o la estimación de la situación del país que se pueda estar teniendo, así como de la ejecución técnica, con eso se refiere a que no se diga que se va a crecer en 800 servicios por un mes y que técnicamente eso nunca haya sucedido en el mercado de telecomunicaciones, por lo que ahí se podría observar la tendencia que realmente pueda ser aceptable según todas esas variables que alguna forma se tienen, y se calcula tanto el tema mayorista teniendo un acercamiento con todos los operadores para poder de alguna forma estimar cuál es el comportamiento que se puede estimar para ellos como tal, y de igual manera se hace a nivel minorista con los diferentes ejercicios un poco más mercadológicos dirigidos a los nichos de mercado de la institución, en donde se atienden de alguna forma distintas iniciativas con clientes propios de JASEC en toda el área servida, ya con eso se empieza a determinar cuál es esa proyección como tal, generando de ahí un monto de ingresos y egresos, para poder hacer una ejecución y como tal........... Hace ver que en este tema entran otros aspectos sumamente importantes como lo son las estrategias comerciales para valorar hacia dónde se quiere llevar el negocio como tal, en este caso como por ejemplo en Cartago se tienen diferentes nichos de mercado, no todos son capturados por JASEC Internet, por lo que se contempló poder incluir otros operadores que puedan estar cubriendo otros nichos de mercado, con grandes cantidades de clientes, con estructuras un poco más fuertes, y que también de alguna forma puedan hacer contrapeso contra los operadores que de alguna forma no están dentro de la red de fibra óptica, ya que también se contempló todo el tema de competencia, cuál es la tendencia de comportamiento tanto en promoción, como en la visión y hacía donde se están dirigiendo ellos con el tema de los servicios..... Una vez que se tiene todo ese análisis como tal se llega al punto número cinco en donde se incluye toda esa información dentro del modelo de gestión financiera que maneja el negocio de Infocomunicaciones, donde se lleva el control completo mensual del negocio, correspondiente a ingresos, egresos, nuevas contrataciones, nuevos precios, el comportamiento de proyecciones en facturación real y recaudación,

🁌 JASEC'	Tipo:	Formulario	Código: PGGO.F	PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 28



🁌 JASEC'	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: Página: 00 28 de 28

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con dos votos presentes
4.a. Convocar a sesión ordinaria el día miércoles 28 de setiembre 2022 en un horario de 10:00
a.m. a 12:00 m.d., y el día jueves 29 de setiembre del 2022 en un horario de las 13:00 horas a las
14:30 horas
4.c. Continuar la discusión por el fondo del Presupuesto 2023 en las sesiones N° 041-2022 y 042-
2022, según corresponda
AL SER LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ DIRECTORA

Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO DIRECTOR.

AUDITOR INTERNO

7.02.1.01.11.1	
La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22 inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 040-2022 que incluye 28 folios.	-